GUIA DDIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Grupo B Grado en Derecho

Curso 2024-2025

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos	ARGUMENTACION JURÍDICA		1º	3	Optativa

PROFESORA	**DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS**
Tasia Aránguez Sánchez	Departamento de Filosofía del Derecho Plaza de la Universidad s/n 18071 Granada Telf. 958248584
	HORARIO DE TUTORÍAS
	Jueves de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 18.00 con cita previa en tasia@ugr.es
GRADO	Derecho

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Teoría de la jurisdicción. La legitimidad de la decisión judicial. La aplicación y la interpretación del derecho. Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica. Argumentación e interpretación jurídicas. Los argumentos interpretativos. Los hechos en la aplicación del derecho.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins. G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes. G2.Ins. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano. G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.G4.Ins. Capacidad de decisión. G5.Ins. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera. G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

Competencias interpersonales G7.Int., G8.Int., G9.Int.,G10.Int., G7.Int. Razonamiento critico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados. G8.Int. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas. G.9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos. G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.
Competencias sistémicas G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. G11.Sis. Motivación por la calidad. G12.Sis. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor. G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones. G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
Competencias Especificas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17. E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos. E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). E9. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). E11. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
E10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. E11. Adquisición de valores y principios éticos. E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo. E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E.14. Capacidad de negociación y conciliación. E.17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVO

Adquisición en grado satisfactorio de las competencias expuestas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1.Ética y profesiones jurídicas. La legitimidad de la decisión judicial. El origen de la retórica.
2.Teoría de la argumentación jurídica. Falacias, tipos de argumentos, la interpretación jurídica.
3.El estilo de los escritos jurídicos.
4.Las emociones en la argumentación jurídica.
5.El discurso oral.

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad critica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

EVALUACIÓN

En esta asignatura no se realizarán exámenes. La nota de la asignatura dependerá de la realización de cuatro actividades prácticas, cuyas instrucciones se colgarán en la Plataforma Prado.

La evaluación se realizará de acuerdo con los artículos 6 a16 de la Normativa de evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada. En particular, la **evaluación continua** se basará en:
– Realización de cuatro actividades prácticas (vale dos puntos cada una).
– Participación activa en clase (la participación vale 2 puntos).

Para formar parte de la evaluación continua es necesario asistir a clase, pues de lo contrario el estudiantado no podrá realizar las actividades necesarias para la evaluación. Las prácticas requieren intervención oral en clase y no pueden entregarse en otro momento ni posponerse.

*Las actividades prácticas para aprobar la modalidad presencial son las siguientes:
Práctica 1. Defensa oral de un alegato (en clase).
Práctica 2. Dos versiones de los mismos hechos (en clase).
Práctica 3. Declamación (en clase).
Práctica 4. Actividad en casa, a elegir entre: a) redacción de sentencia judicial, b)enmiendas a una ley.

*La **Convocatoria extraordinaria** es igual que la ordinaria y se guarda la nota de las prácticas.

De conformidad con el artículo 8 de la Normativa de exámenes, los estudiantes que no puedan asistir a clase y que deseen someterse al régimen de **evaluación única final** deberán solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, mediante escrito dirigido a la Dirección del Departamento, presentando justificación documental de los motivos por los que no puede someterse al régimen ordinario. Las actividades deben ser enviadas a la profesora por correo electrónico a tasia@ugr.es

*Las actividades prácticas para aprobar la modalidad de evaluación final única son las siguientes:
Práctica 1. Redacción de sentencia judicial (2 puntos).
Práctica 2. Enmiendas a una ley (2 puntos).
Práctica 3. Identificación de falacias (1 punto).
Práctica 4. Identificación de argumentos jurídicos (1 punto).
Práctica 5. Envío de un alegato en vídeo. (4 puntos).

BIBLIOGRAFÍA

LOS APUNTES DE LA ASIGNATURA SE PODRÁN A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO EN LA PLATAFORMA PRADO.

Bibliografía complementaria:

- Manuel ATIENZA, Las *razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, CEC, Madrid, 1993.
- Manuel ATIENZA, *El derecho como argumentación*, ed. Ariel, Barcelona, 2007.
- Genaro CARRIÓ, *Cómo estudiar y cómo argumentar un caso. Consejos elementales para abogados jóvenes*, Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- Francisco Javier EZQUIAGA GANUZAS*, La argumentación en la justicia constitucional española*, Instituto Vasco de Administración pública, Oñati, 1987.
- Juan Antonio GARCÍA AMADO, *Teorías de la tópica jurídica,* Universidad de Oviedo-Cívitas, Madrid, 1988
- Ricardo GARCÍA DAMBORENEA, *Diccionario de falacias*, www.usoderazón.com
- Marina GASCÓN ABELLÁN, *Los hechos en el Derecho. Bases argumentales de la prueba*, Marcial Pons, Madrid, 1999.
- Marina GASCÓN ABELLÁN y Alfonso J. GARCÍA FIGUEROA, *La argumentación en el Derecho. Algunas cuestiones fundamentales*, Palestra editores, Lima, 2003
- E. LEVI, *Introducción al razonamiento jurídico,* EUDEBA, Barcelona.
- Ch. PERELMAN, *La lógica y la nueva retórica,* Ariel, Barcelona, 1994.
- Manuel SALGUERO SALGUERO, *Argumentación jurídica por analogía*, Marcial Pons, Madrid, 2002.
- Michele TARUFFO, *La prueba de los hechos,* Trotta, Madrid, 2002.
- Bert VAN ROERMUND, *Derecho, relato y realidad,* Tecnos, 1997.
- Luis VEGA REÑÓN, *Si de argumentar se trata*, Montesinos, 2003.
- Anthony WESTON, *Las claves de la argumentación*, ed. Ariel, Barcelona, 1994